RESOLUCION N° 036/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE LA ESCUELA AGRICOLA DE YBYCUI – AD REFERENDUM A LA FIRMA ALBICAR S.R.L. POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016.-

Paraguarí, 05 de febrero de 2016

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma Albicar S.R.L. para la Adquisición de Alimentos para personas de la Escuela Agrícola de Ybycui – Ad Referendum, conforme al Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2016, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar a la firma **ALBICAR S.R.L.** representado por **Marina Cañete de Montiel** con C.I. 1.814.865 para la provisión de alimentos para persones de la Escuela Agrícola de Ybycuí en todos los ítems por el monto de su oferta, de **G. 197.210.000 (Guaraníes ciento noventa y siete millones doscientos diez mil)**

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO • Paraguarí •

Luis M. Cáceres Ayala
Secretario General

Miguel J. Cuevas Ruiz Díaz
Gobernador del IX Dpto.